



Sobre que que
de abierta la
y 1ª del Com.
vento =

muere del presente, en q. manifiesta haber dispuesto que por
ahora quede en esta Villa como ayuda a Parroquia la Iglesia
del Extinguido Convento de la misma. Sepárese una campana
de mediano tamaño, y que tan pronto se enteguen si ya no se
hubiera verificado al Comisionado a efecto. En vista de lo
daron se que y cumplido insistenten al Sr. Vicario para
su noticia y efectos correspondientes.

Moroso a los
pobres presy

Por el Sr. Presy se disp. desde muy sensible haber & numerado
al Socorro & los infelices presos en estas Carceles por la fah-
ta de Recursos, pues como consta al Ayuntamiento sobre sus peticio-
nes Prop. para llevar en parte esta atencion, los Señores del Ple-
nario se desentendieron en un todo, & contribuir con lo acordado
por la Real Cédula de 17 de Mayo de 1857 en pago de gastos hechos en
el año anterior. En el Ayuntamiento en vista de lo que se eleva una
reverente exposicion a S. E. sobre tan lamentable estado, supli-
cándole inculca su superior om a los del distrito Judicial
para que cumplan con satisfacer inmediatamente las cantidades
asignadas por el año proximo pasado, con mas la que con-
videre a cuenta de los 4.885 rs. que van ya invertidos en
lo que va del presente, autorizando al Jefe de A. de Justicia
o al Ayuntamiento para apremiar al moroso en un servicio
que tan imperiosamente reclama la humanidad en favor
de estos desgraciados; protestando en dicha forma no sea de
su responsabilidad si se les detiene en el estado en que se hallan
momento a pesar de esta Corporacion que presta & sus ob-
sidos ha proporcionado con caridad & benéficas varias sa-
nas, cuyos auxilios no le es posible continuar

Villetes de los
200 millones

sin compensacion que pida el obrador de contrib. y del
el comercio, resulta que varios de los Prestamistas al
de 200 millones en el anterior reclaman el reintegro de
cuanto a sus costas correspondiente a el que rije, negando

